

Acuerdos eficaces en seguridad

Los recientes acontecimientos de inseguridad son lamentables. La seguridad ciudadana es un deber esencial del Estado, según la teoría política de hace más de tres siglos y no una simple tarea. La crisis de seguridad actual no surgió de la nada y ha cambiado significativamente desde 2019 y es preocupante que la violencia se vuelva cotidiana.

Los parlamentarios deben legislar, generar consensos y avanzar en temas cruciales. La honorable Diputada del Frente Amplio, Lorena Fries, en carta al director sugiere corregir el rumbo del país

con una política de Estado, sin ventajas políticas e invitando a la academia. Sin embargo, en 2024 ella misma criticaba a Carabineros por no disculparse por la “revuelta” de 2019, habló de “violación sistemática de derechos humanos”, validando así la violencia y cuestionando a la institución encargada de la seguridad. También criticó una resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, afirmando que perjudicaba al país.

Según la Constitución, los órganos del Estado y sus integrantes deben someterse a las normas y

garantizar el orden institucional. Atacar y desprestigiar públicamente instituciones no garantiza el orden institucional; lo erosiona, y hoy pagamos las consecuencias de aquella erosión.

Es positivo avanzar en la seguridad y que quienes validaron, fomentaron o defendieron la violencia, reconozcan la necesidad de actuar.

Antes de que sea tarde deben dejarse los dogmas ideológicos y pensar en los ciudadanos.

Jorge Gacitúa Muñoz
Académico Derecho Constitucional USS